



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1983 / 2019.-

ZAPALLAR, 18 ABR 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	GLOSA
LEVI ANDRES OLIVARES LIRA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " PROFESIONAL ARQUITECTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VECINO, CUYA FUNCIÓN SERÁ INFORMAR SOBRE LOS TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, ASI COMO SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBRA PRESENTADOS ", Viene en contratar a don LEVI ANDRES OLIVARES LIRA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SIILVA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " INTERVENCIÓN SOCIAL NIVEL DE CASOS, GRUPO Y COMUNIDAD, ATENCION DE CASOS EN CATAPILCO, ENCARGADO COMUNAL FICHA BASICA DE EMERGENCIA, ENCARGADO SUBSIDIOS AGUA POTABLE, ENCARGADO DE GESTION AYUDAS TECNICAS DISCAPACIDAD, EVALUACION BECA MUNICIPAL, REALIZACION DE AYUDAS SOCIALES, CATASTRO DE POBLACION, ESTADISTICAS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL ".



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FLORENCIA ANA SANCHEZ VALENZUELA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COORDINADORA DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNITARIA" . Viene a contratar a don (a) FLORENCIA ANA SÁNCHEZ VALENZUELA , para que se efectúe la prestación del Servicio indicado.
BARBARA BELEN TAPIA ORTEGA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "APOYO ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION Y CONTROL DE FONDOS DE TERCERO" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y CONTROL DE FONDOS DE TERCEROS" , viene en contratar a don(a) BARBARA BELEN TAPIA ORTEGA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-

